

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.420/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección número 2804 de fecha 17/02/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/56/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Fabiola Vázquez Chaus (Cafetería Jamaica), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Poeta Emilio Prados s/n, de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 10 de diciembre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.